y reparaciones necesarias á efectuarse en el local calle Santa Rosalía 1481, ocupado por la escuela nº 12 del C. E. 5º

Exp. 3420- 3º Mantener la resolución del 28 de Enero p. pdo. en la parte pertinente á la maestra de 2ª categoría de la escuela nº 12 del C. E. 3º Sta. Alcira Pintos.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p. m.-

J M Ramos Mejía

Adolfo Van Gelderen [?]

Sesión 19ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Dia 23 de Marzo de 1909

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos

que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 3177 - J - Nombrar C. Escolar de la escuela nº 7 de Jujuy al Sr. Antonio Macedo, en reemplazo del Sr. Roberto Smyth, cuya renuncia se acepta.-

" 1909 - 3º Autorizar el funcionamiento de un quinto grado en la escuela nº 7 del C. E. 3º, y no hacer lugar á la creación de sexto grado que se solicita en vista de lo informado por Inspección Técnica.-

" 2852 - M Aprobar la presente rendición de cuentas correspondiente al mes de Diciembre último, elevada por el Mayordomo del H. Consejo.-

" 2803 - d - 1º Renovar el contrato de locación por el término de tres años, de la casa ocupada por la escuela nº 7 del C. E. 10º; de propiedad del Sr. Fernando del Río, por el alquiler mensual de $ 350.- m/n y á contar desde el 1º de junio de 1908.-
2º El Sr. del Río, procederá inmediatamente á ordenar por su cuenta la compostura de los pisos de una aula, el patio y w. c. dejando para las próximas vacaciones la compostura de revoques y blanqueo general del edificio.-
3º Pasar este expte. á la Of. Judicial (Dr. Demaría), para que ex=

=tienda el contrato en la forma y condiciones de práctica (pago de impuestos y reparaciones por cuenta del propietario, cláusula rescisoria.-

Exp. 582 - 3º Vista la nota en que el propietario de la casa calle Defensa nº 945, ocupada por la escuela nº 12 del C. E. 3º, despues de notificarse de la resolución del 4 del corriente, insiste en lo manifestado en su nota de 19 de Enero p. pdo., y pide reconsideración de la espresada resolución, se resuelve:

1º Reconsiderar la resolución citada de 4 del corriente.

2º Aumentar á ($ 800.- m/n) ochocientos pesos mon/nal, el alquiler mensual de la expresada casa, el que empezará á correr desde el día que la Dción de Arquitectura se haya recibido satisfactoriamente de las reparaciones que necesita el edificio actualmente.-

3º Correrá por cuenta exclusiva del propietario el pago de las reparaciones aludidas así como el de las que, en lo sucesivo le indicare el H. Consejo que fueren necesarias para la conservación y buen estado de su propiedad.-

4º Formalizar el correspondiente contrato de locación por el término de cinco años en las condiciones referidas y las de práctica.-

- - - - - - - 1º Nombrar maestro de 2ª categoría para la escuela nº 11 de General Acha, al M. N. Sr. Julián D. Díaz, en reemplazo de la Sta. Josefina Lucero, á quien se le acepta la renuncia, debiendo anularse los pasajes agregados (nºs 438, 439 y 440) expedidos á su favor, así como la orden de pago por la suma que se le acordó en concepto de viático.-

2º Nombrar maestro de 2ª categoría de la escuela Superior nº 1 de Santa Rosa de Toay, al M. N. Sr. Justo Escudero, en reemplazo del Sr. Ramón Torres, que renunció el año pasado.-

3º Nombrar maestro de 2ª categoría para la escuela de Larroudé, puesto recientemente creado al S. M. N. Sr. Paciano Moyano.

4º Nombrar maestro de 2ª categoría para la escuela nº 1 de Puerto Militar, puesto recientemente creado, al S. M. N. Sr. José Lagos.-

5º Nombrar director de la escuela de reciente creación en Quetrequén (Pampa), al M. N. Sr. Serviliano Va=

Allejos, en reemplazo de la Sta. Sofía Piñero, que renunció.

6º Nombrar maestra de 2ª categoría para la escuela Infantil nº 3 de Santa Rosa de Toay, á la M. N. Sta Rosa Cubas, en reemplazo de la Sta. Enriqueta Schmidt, que fué nombrada Directora de una escuela de reciente creación.

7º Acordar los siguientes pasajes y viáticos:

a) al Sr. Julián D. Díaz, de Santiago del Estero á Buenos Aires (F. C. R.) de Bs. Aires á Toay (F. C. O.) y de Toay á Gral Acha (F. C. P.).- Viático la suma de $ 40.- m/nal.-

b) al Sr. Justo Escudero, de San Luis á Catriló (F. C. P.) y de Catriló á Gral. Lagos (F. C. O.).- Viático $ 25.- m/nal.-

c) al Sr. Paciano Moyano, de San Luis á Realicó (F. C. P) y de Realicó á Larroudé (F. C. O).- Viático, la suma de $ 25.- m/n.-

d) al Sr. José Lagos, de Fortuna á Realicó (F. C. O) y de Realicó á Bahía Blanca (F. C. P.).- Viático $ 45.- m/nal.-

e) á la Sta. Rosa Cubas, de Catamarca á Córdoba (F. C. C. C), de Córdoba á Bs. Aires (F. C. C. A) y de Bs. Aires á Gral. Lagos (F. C. O).-

y viático de $ 100.- m/nal.-

Exp. 3307 - C.- Aprobar la presente rendición de cuentas que por el mes de Diciembre p. pdo. elevan los Consejos Escolares de la Capital.-

" 942 - M Crear diez y siete escuelas más, correspondientes á la Ley 4874, en la Pcia de Santiago del Estero, en las poblaciones determinadas por el Gobernador de la misma, y que á continuación se expresa:

Nº	Departamento	Ubicación de la Escuela
1	Capital	(suburbana) Matadero.
2	"	" El Dulce.
3	"	" Avenida Alsina.
4	"	" La Ceja.
5	Copo 1º	María.
6	" "	Algarrobal Viejo.
7	" 2º	Villa Mercedes.
8		Remate.
9		Mojón.
10	Choya	Laguna.
11	Ojo del Agua	Villa Ojo del Agua.
12	" " "	Algarrobos.
13	28 de Marzo	Añatuya.
14	Salavina	Martinez.
15	"	Vaca Human.
16	Jimenez 1º	Arenales.
17	Robles	Esquina.-

" 3341 - 3º Nombrar maestros de tercera categoría de la escuela nº 11 del C. E. 3º, en las condiciones del Acuerdo

/de 27 de Abril de 1904, á los Maestros Normales, Sr. Salvador M. Laborde y Sta. Amalia Daneri.-

Exp. 3112-14º Nombrar maestro de 3ª categoría de la escuela nº 8 del C. E. 14º en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, al M. N. Dn. Emiliano Agündez.-

" 2508-I (maestra) de la escuela nacional nº 32 de San Luis, á la M. N. Sta. Catalina Oviedo Mora, con sueldo de segunda categoría.- | -Nombrada Directora en cambio de maestra para dicha escuela nº 32.-

" 2502-I- maestra de la escuela nacional nº 42 de San Luis, á la M. N. Sra Rosa M. de Funes, con sueldo de tercera categoría y con cargo de registrar su título en la Of. de Estadística.-

" 2507-I auxiliar de la escuela nacional nº 32 de Córdoba, á la Sta. Cenobia Alvarez Luque.-

" 3439-I E. Escolar de la escuela nº 27 "Rodeo" de Jujuy, al Sr. Aniceto Colque, en reemplazo de Dn. Vicente Garay que falleció.-

" 10105-I Suspender en el ejercicio de sus funciones, por el término de un año y sin goce de sueldo, al ex-director de la escuela nº 26 (Mendoza) y actual maestro de 3ª categoría de la nº 1 del C. E. 13º, Sr. Alejandro R. Paverini.-

Exp. 2870- J- No hacer lugar al aumento del alquiler mensual, que devenga la casa ocupada por la escuela nacional nº 8 de San Juan, solicitado por su propietaria, Sra. Nazaria M. de Villalobos.-

" 3175- J Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Nal. de Escuelas de Salta y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $1.649,28 m/n.-

" 3176- J la rendición de cuentas que eleva el Inspector Nal. de Escuelas de San Juan y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $25,53 m/n.-

" 6336-R Librar orden de pago á favor del Sobrestante de la Comisión Edificadora de La Rioja, Dn. José Baigorri, por la suma de $200,00 m/n importe de sus sueldos por los meses de Enero y Febrero p. pdos. á razón de $100.00 m/n mensuales.-

" 3430-14º 1º Acordar el pase de los maestros de tercera categoría Sres. Alberto M. Vergara y Agenor Mayorga, de la escuela nº 8 á la nº 1 del C. Escolar 14º.-

2º Nombrar maestros de 3ª categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la expresada escuela nº 1, á los maestros normales, Sr. Samuel Zárate Zelaya y Sta. Ana Elisa Heer, y pa=

Fra la nº 8 al m. n. Dr. Tomás Loyola.

Exp. 13798-13º Autorizar á la Dcción Gral. de Arquitectura para proceder á la construcción de un salón para taller de trabajo manual en la escuela nº 1 del C. E. 13º calle Echevarría 2187, de acuerdo con la propuesta presentada por Dr. Alfredo Luzuriaga que se acepta como más ventajosa y cuyo importe asciende á la suma de dos mil catorce pesos con sesenta cts monpnal y devolver por Contaduría los certificados de depósito de las propuestas no aceptadas.-

- - - - - - Rectificar el artº 1º de la resolución del 20 del cte., en el sentido de que se nombra miembro del C. Escolar de Posadas, al Sr. Gobernador Dr. J. J. Solari y no presidente de dicho Consejo Escolar.-

- - - - - 1º Nombrar C. Escolar suplente en Gral Acha (Pampa) al Sr. Nicolás Ratto, en reemplazo de Dr. Jacinto Fernández, que renunció.-

2º Ordenar que en el día se remita al C. Escolar en la citada localidad, setenta y cinco matrículas gratis y cincuenta pagas.-

Exp. 1901-14º No aceptar la oferta de donación que del terreno de su propie=

	/dad sito en Villa del Parque, ju=risdicción del C. E. 14º, hace Don Antonio Cambiasso.-
Exp. 5938- 3º	Dejar sin efecto la resolución de 11 de Febrero p. pdo por la cual se autorizaba al C. E. 3º para invertir del fondo de matrículas la suma de $95.- m/n en la ad=quisición de un objetivo para la linterna de proyecciones lumi=nosas de la escuela nº 4; y ha=cer saber al mismo Consejo lo informado por Contaduría.-
" 3366- I	De acuerdo con lo establecido por el Presupuesto Gral. vigente en el Inciso 11 Item 24 partidas 3 y 4, nombrar Secretarios y escribientes respectivamente de las Inspecciones Nacionales de Escuelas de las Provin=cias que á continuación se ex=presa á los siguientes señores:
	Secretarios.
	á Dr. Victor Righetti .... Santiago del Estero.
	" " José A. Oviedo ..... Mendoza.
	Escribientes.
	á la Sta. Elodia Argañarás.... Santiago del Estero.
	" Dr. Carlos M. Quiroga ..... La Rioja.
" 13903- 12º	1º.- No hacer lugar al aumento de alquiler que se solicita, debien=do habilitarse para aulas de clase las piezas que ocupa actualmen=te la directora de la escuela nº 11

del C. E. 12º, Sra. M. M. de Cortés, quien deberá desalojar dichas piezas á la mayor brevedad.

2º Acordar á la expresada directora la partida mensual de ochenta pesos mon/nal en concepto de subvención para alquiler de casa, á contar desde la fecha que dé cumplimiento á lo dispuesto en el artº anterior.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p.m.-

R. Ruiz de los Llanos

[illegible]